REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

(A)

Frank
25 JUL 2024
10.30 A.

RESOLUCION Nº _____

(DEL 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que el (la) señor (a) **ASQ DE COLOMBIA**

ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura Nº 293

por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DOS PESOS MCTE.** $ 11.663.302

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

PAGO DEL CONTRATO NO: 104.10.07.133-2024 DEL 21 DE MAYO DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
$ 11.663.302	ASQ DE COLOMBIA	900,498,082-6

VALOR EN LETRAS: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DOS PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE: PAGO DEL CONTRATO NO: 104.10.07.133-2024 DEL 21 DE MAYO DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

BASE	150.472.902		$ 11.663.302
BASE LIQUIDACION $	11.663.302		
BASE IVA	0		
(-) RETENCION EN LA FUENTE	3,5	%	408.216
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1	%	$ 116.633
(-) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2	%	$ 3.009.458
(-) ESTAMPILLA PRO CULTURA	0.5		752.365
(-) OTROS RETE IVA	15	%	$ 0
(-) RETE ICA	0,7	%	$ 81.643
(-) ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,5	%	$ 291.583
(-) ESTAMPILLA UNIPACIFICA		%	$
VALOR NETO			$ 7.003.404

CODIFICACION CONTABLE

DEBITO	CREDITO

CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL

SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ **REGISTRO Nº** _____ **RECURSO** _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los, del mes de de 2024.

ANDRES PEREZ ZAPATA
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

SANDRA PATRICIA VILLEGAS

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03. Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. **001**

CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:	22 DE JULIO-2024		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO Nº	104.10.07.133-2024		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ASQ DE COLOMBIA		
NIT.	900.498.082-6		
DIRECCIÓN	AV CL 26 68 C 61 OF 620 TORRE CENTRAL		
TELEFONO	601 4270765		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.		
FECHA DE INICIO	24 DE MAYO-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE-2024		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI	NO	X
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	Para todos los efectos legales el presente contrato es de CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA CTE. (150.472.902), Incluido impuestos, con cargo a la Disponibilidad presupuestal No. 20242413 de 03-05-2024 Cuenta 04.11.17.01.00.00.121000.45.4599.1000.2021.768920044.4599025.2.3.2.02.02.008.45.01– Descripción de la Cuenta RP. Inversión (150.472.902), que será cancelado al contratista de la siguiente manera: la contenida en la clausula cuarta del contrato, previa presentación de acta de entrega y recibido a satisfación expedida por el supervisor del contrato y constacia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el sistema general de seguridad social , parafiscales Y ARL. integral. El pago se hará a través de la tesorería de la ENTIDAD, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de los documentos para el pago, previo cumplimiento de los procedimientos legales; la presentación de la factura correspondiente donde se discriminen los valores de los servicios prestados, el cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO 1. El CONTRATISTA, sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, y deberá presentar la respectiva factura de Venta, de la que se descontarán por parte del Municipio de Yumbo los valores correspondientes a Retenciones e impuestos a que haya lugar de		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	No. 20242413	Fecha: 03-05-2024	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	No. 20242530	fecha: 24-05-2024	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No. 293 $ 11.663.302 FECHA:20-JULIO-2024		Documento equivalente No.	
VALOR DEL CONTRATO	$ 150.472.902		
VALOR OTRO SI			
VALOR DE TOTAL			
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)			

5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 11.663.302	$ 138.809.600
ACTA DE PAGO Nº 2		$ 0	
ACTA DE PAGO Nº 3		$ 0	
ACTA DE PAGO Nº 4			
ACUMULADO		$ 11.663.302	

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).		
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	x	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: TOTAL ACUMULADO 7%	
8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
Acta parcial No. 1	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) a los Veintidos días del mes de Julio de 2024.

Nombre: ANDRES PEREZ ZAPATA
Cargo: Director Administrativo de Planeación e Informática.

Elaboró: SANDRA PATRICIA VILLEGAS	
Aprobó: ING. LUIS HERNAN DIAZ CLAROS	

Alcaldía
de Yumbo

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION E INFORMATICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

HACE CONSTAR :

Que **ASQ DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT: 900,498,082-6 representado legalmente por la señora JAQUELINE REMOLINA, identificada con Cedula de Ciudadania No. 63,498,440 de Bucaramanga.

CUMPLIO A SATISFACCION

Con el Objeto de : PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Por valor de : ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE **$ 11.663.302**

Se expide para el correspondiente Pago a los Veintidos días del mes de julio de 2024.

ANDRES PEREZ ZAPATA
Director Departamento de Planeación e Informática
del Municipio de Yumbo

Sandra Villegas Gonzalez.

ASQ DE COLOMBIA SAS
NIT 900.498.082-6
AV CL 26 68 C 61 OF 620 TORRE CENTRAL
Tel: (601) 4270765
Bogotá - Colombia
gerencia.althviz@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 293

Señores	MUNICIPIO DE YUMBO		
NIT	890.399.025-6	**Teléfono**	(602) 6516600
Dirección	CL 5 4 40 PARQUE BELARCAZAR	**Ciudad**	Yumbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/07/2024, 17:38
Expedición	20/07/2024, 17:41
Vencimiento	20/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Implementación del servicio de firma digital dentro del proceso de los flujos de aprobaciones por parte de los jefes de despacho. 17 firmas	1.00	11,663,302.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Once millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos dos pesos m/cte

Total Bruto	11,663,302.00
Total a Pagar	**11,663,302.00**

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-20 por $ 11,663,302.00

Observaciones:
Servicio excluido de IVA - Ley 1819 de 2016

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764055274288 aprobado en 20230902 prefijo desde el número 270 al 300 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: e4ffafd2d77746c36929308c04216b1f05e67121f7f6675b93d2ec042ba11296496c423a4bc498e0cdc564cada9b4cfc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	**No. 104.10.07.133 -2024**
CONTRATISTA:	ASQ DE COLOMBIA SAS
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($150.472.902)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 diciembre de 2024
FECHA DE INICIO:	24 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
FORMA DE PAGO:	La estipulada en la cláusula cuarta del contrato.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	Arq. Andres Perez Zapata - Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática Luis Hernán Díaz Claros - Profesional Especializado Departamento Administrativo de Planeación e Informática
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	Primer pago

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
Bolsa de horas (600) de consultoría especializada para desarrollo de requerimientos, capacitaciones, acompañamiento en puesta en marcha de productos/componentes.	Suministro del Servicio de 17 firmas digitales por un año y su Implementación. Para la ejecución de dichas actividades se utilizaron 54 horas de servicios especializados en la vigencia 2024. Garantizar la autenticidad del firmante y de integridad del documento electrónico firmado digitalmente, reduciendo el riesgo de fraude y asegurando que los documentos no sean alterados sin autorización. El certificado digital aporta en medios electrónicos: Autenticidad del origen debido a	22 junio de 2024	https://secure.camerfirma.com/solicitudes_status/solicitud_1.php?codpro=Q2AERNZS&num_perfil=12137

	que en una comunicación electrónica el suscriptor puede acreditar válidamente su identidad y su condición ante otra persona demostrando la posesión de la clave privada asociada con la respectiva clave pública contenida en el certificado. Aporta integridad del documento, es decir, existe la garantía de que el documento no fue alterado o modificado después de firmado por el suscriptor, y finalmente evita que el emisor del documento firmado pueda negar en un determinado momento la autoría o la integridad del documento, puesto que la firma a través del certificado digital puede demostrar la identidad del emisor sin que este pueda repudiarlo. Eliminar la necesidad de impresión, escaneo y transporte físico de documentos para obtener firmas manuscritas. Esto ahorra tiempo y reduce costos operativos asociados con el manejo de documentos físicos Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienen el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito. Se simplificó el proceso y servicio de 17 firmas digitales de manera segura teniendo como principal ventaja que el cliente accederá al certificado a través de internet desde cualquier dispositivo como computadoras con los sistemas operativos de versiones actualizadas (Windows 10 o 11, MacOS compatible para camercloud Sonoma, Ventura y monterey y con su clave de acceso: PIN, OTP, etc.	3 de julio de 2024 15 de Julio de 2024	https://secure.camerfirma.com/solicitudes_status/solicitud_1.php?codpro=Q2AERNZS&num_perfil=12137 https://secure.camerfirma.com/solicitudes_status/solicitud_1.php?codpro=Q2AERNZS&num_perfil=12137
OBSERVACIONES:			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	**20242413**	04.11.17.01.00.00.121000.45.4599.1000.2021768920 044.4599025.2.3.2.02.02.008.45.01	03-05-2024	$150.472.902
Registro Presupuestal	**20242530**	04.11.17.01.00.00.121000.45.4599.1000.2021768920 044.4599025.2.3.2.02.02.008.45.01	24-05-2024	$150.472.902

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$11.663.302	$0	$138.809.600

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo: Valor: Actividades: las designadas inicialmente. Diligenciar en caso de adiciones por valor.

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Si la respuesta fue NO.

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.

Justifique: N/A

5. CERTIFICACIÓN:

5.1 Por parte del Supervisor:

Certificó el Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al primer pago según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

5.2 Por parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, y que realizare los aportes al mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los (22) días del mes de julio de 2024.

Firma Supervisor:
Nombre: **ANDRES PEREZ ZAPATA**
Cargo: Director
Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Nombre**: LUIS HERNAN DIAZ CLAROS**
Cargo: Profesional Especializado
Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Firma del Contratista:
Nombre: Jaqueline Remolina
Documento Identidad: 63.498.440 de Bucaramanga

ESTIMACION Y ALCANCE ESFUERZO DE TRABAJO

Cliente	ALCALDIA MUNICIPIO DE YUMBO	Fecha	24-06-2024
Requerimiento	Firma Digital en los procesos de aprobación PQRS/tramites		

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

Implementación del servicio de 17 firmas digitales dentro del proceso de los flujos de aprobaciones por parte de los jefes de despacho.

DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LA SOLUCION PROPUESTA

8	Implementación del servicio de firma digital dentro del proceso de los flujos de aprobaciones por parte de los jefes de despacho. 17 firmas. BENEFICIOS ESPERADOS. 1. Garantizar la autenticidad del firmante y de integridad del documento electrónico firmado digitalmente, reduciendo el riesgo de fraude y asegurando que los documentos no sean alterados sin autorización. 2. Eliminar la necesidad de impresión, escaneo y transporte físico de documentos para obtener firmas manuscritas, Esto ahorra tiempo y reduce costos de operativos asociados con el manejo de documentos físicos. 3. Simplificar el proceso de firma al permitir que el jefe de despacho firme documentos desde cualquier ubicación con acceso a internet, utilizando dispositivos como computadoras con los sistemas operativos de versiones actualizadas (Windows 10 o 11. MacOS compatible para camercloud Sonoma, Ventura y Monterey).	Servicio de firma digital implementado.	17 firmas	$11.663.302

ESTIMACION DE ESFUERZO DE TRABAJO

HORAS	COSTO
17 firmas	**$11.663.302**

CONSIDERACIONES

ACEPTACION DEL ALCANCE Y COSTO DEFINIDO

Las partes aceptan que entienden y están de acuerdo con el alcance y condiciones definidas en este documento y para certificarlo firman a los 26 días del mes de junio de 2024.

4

ASQ deColombia	**ESTIMACION Y ALCANCE ESFUERZO DE TRABAJO**

LUIS HERNAN DIAZ SUPERVISOR ALCALDIA DE YUMBO	**LUIS HERNAN DIAZ** USUARIO SOLICITANTE ALCALDIA DE YUMBO	**JAQUELINE REMOLINA** GERENTE ADMINISTRATIVA ASQ DE COLOMBIA S.A.S.

LANCE & ASOCIADOS
SOLUCIONES INTEGRALES

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito revisor fiscal de la sociedad **ASQ DE COLOMBIA SAS**, identificada con NIT. **900.498.082-6**, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a la nómina del mes de Agosto de 2024, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

La presente certificación se expide a los primeros (1) días del mes de julio 2024.



ANA SOFIA LANCE
Contador Público
TP. 145713-T

administracion@lanceyasociados.com
Cel. 314 470 65 29

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.191.233

LANCE OLAYA
APELLIDOS

ANA SOFIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1988

AYAPEL
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ABR-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00128860-F-1014191233-20081117 0006219138A 1 1290024516

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145713-T



ANA SOFIA
LANCE OLAYA
C.C. 1014191233

RESOLUCION INSCRIPCION 349
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 19/11/2009

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156346

FIRMA DEL TITULAR 69957

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.